

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**  
**11 de mayo de 2021**

Desde el **Comité Estudiantil de Derechos Humanos de la Universidad Distrital** y el **Colectivo de Derechos Humanos Miguel Angel Barbosa**, como personas que defendemos la vida y la dignidad humana, hacemos el llamado a la comunidad estudiantil, sindical, sectores barriales, organizaciones sociales y de derechos humanos, comunidades étnicas, campesinas, populares y ciudadanía en general, a continuar en el legítimo ejercicio de la manifestación social como expresión de resistencia y búsqueda de cambio ante la grave crisis humanitaria, económica, social y de salubridad producida por el actuar déspota del Estado colombiano que al día de hoy tiene sumergido al país en un baño de sangre producto de la represión de los agentes estatales y paraestatales contra aquellas personas que han mantenido vigente la protesta social.

Como defensoras y defensores de derechos humanos, es imposible tener una postura indiferente ante las masacres perpetradas contra el pueblo colombiano, y la aguda crisis por la que éste atraviesa debido a la profunda desigualdad, la alta concentración de la riqueza en pocas manos y la continua violencia política. El actual estallido social solo es la muestra de la insostenibilidad de las actuales condiciones de vida y las legítimas expresiones de digna rabia dan cuenta de los sentires de muchos y muchas colombianas que es necesario canalizar y organizar para construir una salida a esta crisis política y social que impacta al país.

Es por esto que, en nuestra postura como colectividad que promueve y protege los derechos humanos, queremos plantear las reivindicaciones mínimas que pueden articular a la sociedad en torno a la superación de la actual situación de vulneración de derechos perpetrada por el Estado colombiano en el marco del Paro Nacional, en aras de la construcción de un horizonte político que permita orientar los actuales procesos de lucha social en torno a la consecución de ciertos propósitos primordiales.

Como primera medida, es importante reivindicar **el respeto y garantía real del derecho a la vida**, de acuerdo con el artículo 3ro de la Declaración Universal de los derechos humanos donde se menciona que “***Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona***”. Lo anterior abarca la responsabilidad constitucional que tiene el Estado colombiano de **acatar los protocolos y principios de uso de la fuerza que regulan el accionar de la Fuerza Pública en el país**, como condición indispensable para garantizar el derecho fundamental a la protesta social<sup>1</sup>. Así mismo, en este punto se resalta la **desmilitarización de las ciudades**, mediante la cual se le ha dado un tratamiento indiscriminado de guerra a la sociedad civil y se han cometido graves crímenes de lesa humanidad. Además de la **no estigmatización y protección de las poblaciones históricamente vulneradas**, tales como pueblos originarios, comunidades rurales, jóvenes, mujeres, disidencias sexuales, etc, ante las constantes arremetidas por parte de fuerzas estatales y paraestatales contra sus vidas.

---

<sup>1</sup> Art 37, Constitución Política de Colombia 1991

En segundo lugar, es necesario aunar esfuerzos en la reivindicación del **derecho fundamental y constitucional a la vida digna**, como se cita en el artículo 1ro de la Constitución Política: “*Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.*” En estos términos, exigimos al Estado colombiano la **realización de una propuesta de Reforma Tributaria y Reforma a la Salud** acorde a la realidad socioeconómica de la población nacional, entendiendo que en Colombia “entre el 2019 y 2020, 3,5 millones de personas entraron a la pobreza monetaria, y 2,8 millones de personas ingresaron a la pobreza monetaria extrema.”<sup>2</sup>; esto a través de la priorización de propuestas que le garanticen una vida digna y bienestar mínimo a la población vulnerable del país para la satisfacción de sus necesidades básicas, y no que favorezca la acumulación de riqueza y el otorgamiento de beneficios económicos a los sectores privilegiados de la sociedad.

Por último y como parte fundamental de la defensa de los derechos humanos, es imprescindible **la exigencia de justicia en todos los casos de abuso policial, asesinatos, privación arbitraria de la libertad, desapariciones y tratos inhumanos** contra la ciudadanía, especialmente la que se moviliza en las calles de las diferentes ciudades y municipios; Como condición para superar el conflicto social actual bajo marcos de no impunidad, esclarecimiento de los crímenes de Estado cometidos contra la población indefensa, propendiendo por la reparación de las víctimas y las garantías de no repetición.

Invitamos a toda la comunidad estudiantil, sindical, sectores barriales, organizaciones sociales y de derechos humanos, comunidades étnicas, campesinas, populares y ciudadanía en general, a construir un pliego de exigencias robusto partiendo de las dos premisas anteriormente esbozadas, siendo este el documento vinculante a radicar y exigir su inmediato cumplimiento ante las autoridades estatales.

#### Firma



Correo electrónico: [comiteddhud@gmail.com](mailto:comiteddhud@gmail.com)

---

<sup>2</sup> DANE, 2021